



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0760-245522018

Dagua, 10 de Marzo de 2019

Señores  
ISAIAS ANTONIO ROMERO BORRAY  
JOSE FERNANDO VELASQUEZ  
Predio Los Caimos  
Corregimiento sabaletas  
Municipio de Dagua

Referencia: comunicación Auto.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviarle copia simple del Auto 0760 – 0761 No. 000080 “POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”, del 09 de Marzo de 2020, contentiva de Tres (03) folios útiles a doble cara, expedido dentro del proceso sancionatorio ambiental No. 0761-039-005-011-2018.

Que de acuerdo a lo establecido en el citado Auto, se concede el termino de (10) diez días para que presenten alegatos de conclusión, conforme al inciso segundo del artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado a la parte investigada por el término común.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

*Adriana Cecilia Ruiz Díaz*

ADRIANA CECILIA RUIZ DIAZ  
Técnico Administrativo  
Dirección Ambiental Regional Pacífico Este.

Archivese en: 0761-039-005-011-2018

CALLE 10 No. 12-60  
DAGUA, VALLE DEL CAUCA  
TELÉFONO: 2453010 2450515  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
atencionalusuario@cvc.gov.co  
www.cvc.gov.co

Página 1 de 1

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

CÓD: FT.0710.02